



PROTOCOLO LABORAL RETORNO SEGURO

COLEGIO TIERRA DEL FUEGO

El bienestar de nuestros funcionarios del Colegio Tierra del Fuego siempre ha sido para nuestro establecimiento una prioridad y hoy más que nunca queremos que al regresar a clases todos nos sintamos cómodos y seguros para continuar con nuestras labores educativas que este año han sido flexibilizados, buscando siempre seguir entregando, en la modalidad que se lleve a cabo, un servicio educativo de calidad.

Al iniciar nuevamente las clases presenciales lo haremos a la medida de las nuevas necesidades de salud que se requiere, con protocolos estrictos de higiene y distanciamiento físico, basados en las recomendaciones de Ministerio de Salud y de Educación, y que en nuestro Colegio será responsable Srta. XIOMARA AROS, su observación y cumplimiento.



**CONTROL DE
LLEGADA Y
SALIDA**



ENTREVISTAS



**ALMUERZOS O
COLACIONES**



**USO
DEPENDENCIAS**



**DESINFECCION
RECINTOS**



**HORARIOS
DIFERIDOS**

1.- CONTROL DE LLEGADA

ACCESO:

El ingreso de todo el personal será con control de temperatura sin contacto. De existir registro de temperatura sobre los 37,8 °c. Si un trabajador registra una temperatura de 37.8 °c o superior, deberá esperar 10 minutos en una sala intermedia y luego volver a tomar registro de su temperatura, si ésta persiste sobre 37,8°c se procederá a registrar en bitácora de portería el evento, para la trazabilidad sanitaria posterior de ser requerida por la SEREMI de salud. El trabajador deberá retirarse del establecimiento y asistir a consulta médica para extender la respectiva licencia si así se determinare por el especialista.

Existirá pediluvio sanitizante (pisa pies) en acceso al Colegio, donde toda persona que ingresa al establecimiento deberá sanitizar la planta de su calzado.

En hora de salida del establecimiento se mantendrán los resguardos generales señalados en este texto.

LIBRO ASISTENCIA:

Libro de asistencia estarán disponible en Contabilidad o en su defecto en portería-adquisiciones. Deberá respetarse el turno, el uso obligatorio de mascarillas, el distanciamiento físico y el aforo respectivo indicado. El uso de lápiz para firmar debe ser personal, sin embargo se dispone de lapicera la cual será desinfectada después del uso de un funcionario y también alcohol gel una vez terminado proceso firma.



2.- ENTREVISTAS

Se realizará restricción de acceso de padres y apoderados al establecimiento, por resguardo de la salud de nuestra comunidad educativa. La asistencia al interior de las dependencias deberá contar con una citación agendada por el personal del establecimiento que requiera la asistencia del apoderado y/o alumno. Si el requerimiento es de parte del apoderado, deberá solicitar agendar una atención por parte del funcionario que corresponda por las vías de comunicación formal.

La atención del apoderado y/o alumno se realizará en las oficinas de cada trabajador o recinto habilitado para ello, manteniendo distanciamiento mínimo de 1 m, uso obligatorio de mascarilla y con ventanas y puertas abiertas si es posible.

En recintos cerrados con aforo 1 o 2 personas, se dispondrá de barrera acrílica para la atención de apoderado y/o alumno. Todos los utensilios utilizados, como acrílico, lápices, cuaderno, etc., deben ser desinfectados con alcohol líquido una vez terminada la atención o entrevista y antes de la siguiente entrevista, material que se ha entregado a cada funcionario.

3.- COLACIONES Y/O ALMUERZOS

Para los tiempos de colación y/o almuerzos del personal se dispondrá el casino del Colegio y comedor de personal, ambos con indicación de aforo máximo e indicación de señalética covid que refuerza particularmente el distanciamiento social. Durante almuerzo no es posible usar mascarilla, por lo cual se transforma en un momento propicio para la transmisión viral si no se toman los resguardos de distanciamiento en lo posible de más de 1,5 m. Los utensilios para almuerzos y/o colaciones son de uso personal y no deben ser compartidos. Se dispondrá de turnos de utilización de estos recintos, después de lo cual será desinfectado por el personal de aseo.

Se eliminan las actividades grupales con uso de utensilios comunitarios como vasos, fuentes, cafés, comidas o similares, mientras perdure el estado de excepción constitucional sanitario.

4.- USO DEPENDENCIAS

SALAS DE CLASES:

Par el desarrollo de clases presenciales, el docente debe promover las medidas de autocuidado señaladas por el MINSAL. Cada sala dispone de un dispensador de alcohol gel para su uso.

Durante las pausas de recreos, el docente debe dejar ventanas y puertas abiertas para generar ventilación del recinto. En lo posible, también durante el desarrollo de la clase.

No se deberán compartir elementos de uso personal, como colaciones, lápices, cuadernos, etc. Dentro del recinto se mantendrá distanciamiento mínimo de 1 m entre alumnos sentados y profesor. Se debe evitar el contacto físico con alumnos y utilizar de manera permanente la mascarilla facial.

Al término de cada jornada personal de aseo hará desinfección de sala para habilitarla para la siguiente jornada escolar.

BAÑOS:

Todos los baños disponen de señalética covid19 y de aforo, por lo cual cada trabajador debe respetar dicho aforo, hacer uso de jabón de manos, toalla de papel cuando se utilice el baño de personal. Después de cada pausa de recreo los baños serán desinfectados por el personal de aseo.



5.- DESINFECCION RECINTOS

Todos los días, al término de jornada, se efectuará una sanitización del Colegio incluyendo principalmente salas y baños, en base a amonio cuaternario aplicado con paño o pulverizado. El personal de limpieza que aplicará desinfección utilizará equipamiento personal de guantes, pecherasy mascarilla durante este proceso.

Se mantendrá aseo y limpieza diaria de baños, reforzando limpieza en base a productos de desinfección autorizados por MINSAL y de uso. Se incluirá en este protocolo pasamanos y manillas de puertas.

Adicionalmente a ello, colegio aplicará después de cada jornada escolar, gas ozono en todas las salas de clases, sala profesores y docentes.

6.- HORARIOS DIFERIDOS

Se ha dispuesto un horario de clases y recreos diferidos de manera de evitar aglomeraciones en entradas y salidas del establecimiento. En los recreos se dispondrá de monitores para promover el respeto por las normas básicas sanitarias: uso mascarilla, lavado de manos y distanciamiento social. Sin perjuicio de ello, cada docente en su rol de formador debe promover en sus instancias con alumnos las medidas sanitarias de autocuidado.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Para el caso de Parte integral de este sospecha de contagio o contagio confirmado establecimiento se registrá por el PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO COVID19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, emitido por el MINSAL y MINEDUC.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- 1) Uso mascarilla facial obligatorio todo el tiempo excepto al comer.
- 2) Lavado de manos con jabón y agua o en su defecto alcohol liquido o gel.
- 3) Promover medidas de autocuidado entre todos los funcionarios y alumnos.
- 4) Distanciamiento físico mínimo 1 m.
- 5) Promover la ventilación de los recintos que se utilizan.
- 6) Mantener el aseo de sus lugares de trabajo.
- 7) En el caso que un funcionario este confirmado con contagio COVID19, se recomienda informar a empleador para tomar medidas tempranas en resguardo de la comunidad educativa y evitar así un impacto mayor del virus.